

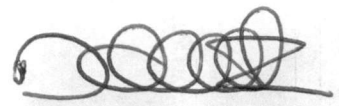
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 11 del **Proyecto de Ley No. 053 de 2014 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA Y OBRA DEL EXPRESIDENTE BELISARIO BETANCUR CUARTAS, CON OCASIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE SU NATALICIO."**. El cual quedará así:

Artículo 11. Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley, autorización que se extiende a la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y las otras entidades a las cuales se han delegado las respectivas gestiones, siempre y cuando el objeto de esos contratos guarden relación con los beneficios propuestos en la presente ley.



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República



16.11.2014

JUSTIFICACIÓN

La modificación del artículo 11 enmarcando las asignaciones de recursos en la disponibilidad presupuestal, es una medida fundamental para garantizar la responsabilidad fiscal y el manejo adecuado de los recursos públicos. Esta modificación asegura que los recursos destinados a la implementación de la ley no pongan en riesgo la estabilidad fiscal del país, alineándose con las metas de sostenibilidad fiscal establecidas por el gobierno. Además, al enmarcar las asignaciones dentro del marco fiscal de mediano plazo, se facilita una planificación financiera más coherente y previsor, permitiendo que el Estado pueda cumplir con los compromisos de la ley sin afectar otras áreas prioritarias del presupuesto nacional. De esta manera, se busca equilibrar el reconocimiento al legado de Belisario Betancur con la necesidad de actuar de manera responsable y prudente en el uso de los recursos públicos, evitando impactos negativos en las finanzas del país y asegurando que los proyectos propuestos sean viables en el contexto fiscal nacional.